



ML  
MACROPI  
PROC



No. 20231700134471  
Fecha Radicado: 24-OCT-2023 05:1  
Destino: OCTAVIO RODRIGUEZ BONILLA  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	----------------------

No.	896	Fecha:	19 de octubre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

COPIA CONTROLADA

<b>Contribuyente:</b>	OCTAVIO RODRIGUEZ BONILLA y EDELMIRA RODRIGUEZ FERNANDEZ
<b>NIT o CC:</b>	74184544 y 46375093
<b>Predio Numero:</b>	01020000027100300000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	T 5 4 11 Lo 3
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	T 5 4 11 Lo 3

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015. "Reglamento Interno de carterá"

Que, **OCTAVIO RODRIGUEZ BONILLA y EDELMIRA RODRIGUEZ FERNANDEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74184544 y 46375093, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000027100300000000000**, ubicado en la Dirección **T 5 4 11 Lo 3** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000027100300000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018 según resolución 502 de 2018, además se le abrió Proceso por Cobro Coactivo No. 210 de 2019, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 896 del 19 de octubre de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002710030000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro T 5 4 11 Lo 3, del municipio de Sogamoso.

Año	%M Tar	Avance	Imp. Predial	Int Imp Predial	Cuentas	S Prod	Sob Dombos	Alumbrado	Sobros Dev.	Otros	Total
2019	0.008	65.239.000	521.912	704.563	0	0	10.439	0	0	10.439	1.238.853
2020	0.006	71.768.000	430.728	439.716	0	0	8.615	0	0	8.615	879.659
2021	0.008	73.942.000	443.652	355.450	0	0	8.873	0	0	8.873	807.975
2022	0.008	78.180.000	458.950	242.147	0	0	9.139	0	0	9.139	708.240
2023	0.006	79.442.000	478.652	58.954	0	0	9.533	0	0	9.533	545.139
<b>TOTALES</b>			<b>2.329.904</b>	<b>1.800.770</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.599</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.599</b>	<b>4.177.372</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002428617

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 25/10/2023 14:57		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENLACE: SOGAMOSO-BOYACA GOV.CO				UNIDADES		Desconocido		No.31	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado		No.44	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside		No.35	
A		OCTAVIO RODRIGUEZ BONILLA Y EDELMIRA RODRIGUEZ FER		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado		No.40	
		T 5 4 11 LO 3		PESO VOL		Dir. errada		No.34	
				1		Otros (Nov Operativa/Corrado)			
				PESO A COBRAR(Kg)					
				1					
7702040		CEDULA / TI / NIT 74184544y		COD. POSTAL 152210520		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
US		OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		5000				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA				VAL SERV ME					
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 27/10/2023		D: M: A: F: M:	
				0					
				CARTAPORTE:SI					
				1					
<p>Envía Colombia S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, surgen responsabilidades, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, será recibida al tratarse necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los integrantes del servicio a través que usted nos por su solicitud y orden de autorización competente. Para la presentación de PQR remítase al portal web <a href="http://www.comercioenvia.com">www.comercioenvia.com</a> o a la línea telefónica 7943670</p>									

# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 25/10/2023  
 Guia: 174002428617  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: OCTAVIO RODRIGUEZ BONILLA Y EDELMIRA RODRIGUEZ FER  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: T 5 4 11 LO 3  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 25/10/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221120  
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3212139117

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 25/10/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 185014  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 30/10/2023  
 Hora entrega: 11:16  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345941**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	30/10/2023	30/10/2023	17-7625962	CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	30/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345941 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		30/10/2023	01/01/1900	17-Sac04	CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	28/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	28/10/2023	01/01/1900	17-7625962	CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	27/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.AICSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051	27/10/2023	01/01/1900	17-7625962	CPR-263781

ALBOMO1986@YAHOO.ES, WILMER ANTONIO  
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@YIA.CO>,  
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

26/10/2023	DIRECCION	PARTE DE LA	26/10/2023			26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC	05:01:00	12:00:00	sac04 CPR-
a.m.	NO EXISTE	INCORRECTA:	a.m.			p.m.	a.m.	263781
		toda						
26/10/2023	DIRECCION	PARTE DE LA	26/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada		26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00	SIGMA con numero de guia- 17-4-2428617 por 1		07:52:00	12:00:00	sac17lid CPR-
a.m.	NO EXISTE	INCORRECTA:	a.m.	unidades de 1 unidades,		p.m.	a.m.	263781
		toda						

